

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

68**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
DE SERVICIOS EL ALBERCHE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Mancomunidad, reunida en sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2019, el presupuesto general de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2019, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales por término de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que durante dicho plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la citada Comisión Gestora.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna.

En Sevilla la Nueva, a 26 de abril de 2019.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/15.699/19)

